

Barranquilla D. E .I. P, octubre de 2026

Señora:

DAYANA LISETH IBARRA LOZADA

C.C. 1.124.410.873 Manaure (La Guajira)

La ciudad

Asunto: Solicitud presentación propuesta para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

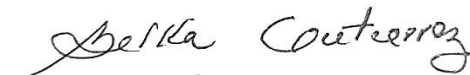
Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta oficina propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA REVISIÓN DE LA RENDICIÓN DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL EN EL APLICATIVO SIA OBSERVA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0117 DE 2026 DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA. En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Copia de Cédula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.
- Formato único de hoja de vida diligenciada emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaria solicitante.
- Formato único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividades económica privada de persona natural.
- Certificaciones de estudios
- Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional.
- Certificaciones de experiencia laboral
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales.
- Fotocopia de libreta militar (varón menor de 50 años)
- Examen médico pre ocupacional (Decreto 0723 de 2013).

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría General, tercer piso de la Alcaldía Distrital. La propuesta deberá constar por escrito y entregada antes del 12 de octubre presente y la vigencia de esta deberá ser mínimo de treinta (30) días.

Atentamente,

**BELKA GUTIÉRREZ ARRIETA**

Gerente

Gerencia de Control Interno de Gestión